

MINISTERIO DE ECONOMIA
FOMENTO Y TURISMO
SUBSECRETARIA DE PESCA
MEMO (R.PESQ) 05-11 PLAN DE MANEJO

MODIFICA RESOLUCIÓN QUE INDICA.

VALPARAISO, 21 ENE. 2011

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 195

VISTO: Lo informado por la División de Administración Pesquera de esta Subsecretaría, mediante Memorándum Técnico (R.PESQ.) Nº 05/2011 de 20 de Enero de 2010; lo dispuesto en el D.F.L. Nº 5 de 1983; la Ley Nº 19.880; la Ley General de Pesca y Acuicultura Nº 18.892 y sus modificaciones, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por D.S. Nº 430 de 1991, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción; las Resoluciones Nº 540 y Nº 2112, ambas de 2005, y Nº 998 de 2007, todas de esta Subsecretaría.

RESUELVO:

1.- Modifícase la Resolución Nº 2112 de 2005, de esta Subsecretaría, que creó la Comisión de Manejo de Pesquerías Bentónicas de la Zona Contigua X y XI Regiones, en el sentido siguiente:

a) Reemplazase la letra a) del numeral 2.- por lo siguiente: "

"a) El Director Zonal de la XIV-X Regiones y el Director Zonal de la XI Región, quienes asumirán la presidencia de forma alternada, año a año. Durante el año 2011, la presidencia será ejercida por el Director Zonal de la XI Región."

b) Agregase en su numeral 4.- el siguiente inciso 2º:

"Sin perjuicio de lo anterior, las funciones, atribuciones, financiamiento y objetivos de la Comisión, se regularán de acuerdo a los contenidos establecidos en el Informe Técnico (R.PESQ.) Nº 05/2011, contenido en Memorándum Técnico (R.PESQ.) Nº 05/2011, ambos de la División de Administración Pesquera, de esta Subsecretaría."

3.- Transcribese copia de la presente Resolución a la Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante, al Servicio Nacional de Pesca y a las Direcciones Zonales de Pesca de la XIV-X y de la XI Región.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.

PABLO GALILEA CARRILLO
Subsecretario de Pesca

FPR/PTC/AGG/MAP

